Zimbra:

miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec

Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

De: Monica Rosa Irene Palencia Nunez <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

lun, 27 de may de 2024 18:44

2 ficheros adjuntos

Asunto: Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Para: Pablo David Rivera Meza <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para o CC: Miguel Angel Castillo Rea <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>, Lyonel Fernando

Calderon Tello < lyonel.calderon@ministeriodelinterior.gob.ec>, Raul Fernando Riofrio Intriago

<raul.riofrio@ministeriodelinterior.gob.ec>

Estimado Coordinador,

En atención al correo que antecede, remito los documentos suscritos.

Saludos Cordiales,

Dra. Mónica Rosa Irene Palencia Nuñez MINISTRA DEL INTERIOR

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo Código postal: 170524 Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec> **Para:** "monica palencia" <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

CC: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>, "Lyonel Fernando Calderon Tello" <lyonel.calderon@ministeriodelinterior.gob.ec>, "Raul Fernando Riofrio Intriago" <raul.riofrio@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 17 de Mayo 2024 17:01:17

Asunto: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Normativa legal

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 mencionan respecto al derecho de los ecuatorianos: "garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público".

Por otro lado, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) determina que: "la rendición de cuentas es un derecho ciudadano" y establece que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones publica o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público así como los medios de comunicación social, siempre que la rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en el Constitución y las leyes."

Mediante Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y que en el Art. 1 señala: "Objeto.- El presente reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública".

La Resolución ibidem en el Art II determina el programa y cronograma para las fases del proceso de rendición de cuentas.

Con Circular Nro. CPCCS-SNRC-2024-0002-C de 27 de marzo de 2024 el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas señala: "En virtud del proceso electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024 en marcha, cuya campaña electoral se llevará a cabo durante el mes de abril, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aplicará el cronograma establecido para años electorales en el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma (Resoluciones Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054) en lo que resta del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023".

Antecedentes

Mediante memorando Nro. MDI-DMI-2024-0004-MEMO de 04 de enero de 2024, la señora Ministra del Interior delega al equipo responsable que asumirá la responsabilidad con el apoyo de todas las unidades, a fin generar la articulación institucional necesaria que permita cumplir lo establecido en la norma legal vigente. Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica, quien será el responsable del proceso de Rendición de Cuentas del MDI. Coordinador/a General Administrativa Financiera Coordinador/a General Jurídico Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y; Director/a de Comunicación Social.

En este sentido, se desarrolló la gestión y procesos cumpliendo con las siguientes fases:

Fase 0 Organización Interna para el proceso de rendición de cuentas

Fase 1 Elaboración del Informe de rendición de cuentas (mediante mail institucional la máxima autoridad de esta cartera de Estado aprobó el Informe preliminar narrativo, y formulario de Informe para rendición de cuentas 2023, previo a la deliberación ciudadana.)

Fase 2 Deliberación pública con la ciudadanía.

Adicionalmente, me permito señalar que mediante mail institucional de 29 de febrero se aprobó los documentos preliminares con la información suministrada por las unidades de esta cartera de Estado, que fue la base y fundamento para el desarrollo de la deliberación pública.

Solicitud

En función de lo señalado, a fin de cumplir con los requerimiento y plazos establecidos en la Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 y en concordancia con lo que establece la normativa del CPCCS, remito adjunto a Usted señora Ministra los siguientes documentos del proceso Fase 3 de rendición de cuentas 2023 para su aprobación y suscripción.

- Informe final de Rendición de Cuentas
- Formulario de rendición de cuentas
- Acta de compromiso

Lo anteriormente solicitado nos servirá para continuar en el desarrollo y ejecución de las acciones e instrumentos necesarios de la Fase 3 y cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas de esta cartera de Estado.

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo Código postal: 170505 Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



De: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec> **Para:** "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 17 de Mayo 2024 8:27:23

Asunto: Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Estimado Pablo:

Remito los documentos revisados y ajustados conforme a lo que sugeriste, para la firma.

Econ. Miguel Ángel Castillo Rea

Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2 Dirección de Proyectos, Planificación y Seguimiento

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio CONTEMPO

Código postal: 170401 Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec





Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Lunes, 13 de Mayo 2024 10:05:25

Asunto: Re: Revisión de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Miguel,

El informe tiene algunas observaciones para que le puedas revisar, incluí la presentación y falta los pie de firma?

En los formularios, por favor revisar los enlaces, deben ser abiertos para las consultas ciudadanas.

Saludos Cordiales.

Pablo Rivera Meza Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo

Código postal: 170505

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



De: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec> **Para:** "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 10 de Mayo 2024 17:57:01

Asunto: Revisión de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Estimado Pablo:

Remito el Informe narrativo final, formulario de informe (texto de presentación) y acta de deliberación del proceso de RC MDI 2023, para tu revisión

Saludos Cordiales,

Econ. Miguel Ángel Castillo Rea

Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2 Dirección de Proyectos, Planificación y Seguimiento

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio CONTEMPO

Código postal: 170401 Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec





Ministerio del Interior

Acta de Compromisos 2023 MDI-signed-signed-signed-pdf 630 KB

Informe narrativo RC MDI 2023 VF-signed-signed-signed-pdf 2 MB